Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11391 – ITOCHU / KEOGH FAMILLY TRUST / MTF HOLDINGS / UON)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/580)

1. El 18 de diciembre de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— ITOCHU Corporation (Japón), sociedad cotizada constituida con arreglo al Derecho japonés.

— MTF Holdings Pty Ltd (Australia), sociedad de cartera bajo el control de Macquarie Group Limited (Australia).

— Keogh Family Trust (Australia).

— UON Pty Ltd (Australia), bajo el control de MTF Holdings Pty Ltd y Keogh Family Trust.

ITOCHU Corporation adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de UON Pty Ltd, actualmente bajo el control conjunto de MTF Holdings Pty Ltd y Keogh Family Trust (Australia).

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— ITOCHU Corporation es una sociedad mercantil que se dedica al comercio nacional, la importación y exportación y el comercio exterior de diversos productos de varios sectores, como los del textil, la maquinaria, los metales, los minerales, la energía, los productos químicos, los alimentos, los productos generales, los bienes inmuebles, las tecnologías de la información y la comunicación y la financiación, así como a la inversión empresarial en Japón y en el extranjero.

— MTF Holdings Pty Ltd es una sociedad de cartera bajo el control de Macquarie Group Limited, con sede en Australia y cotizada en la Bolsa Australiana, que presta a escala mundial servicios bancarios, financieros, de asesoramiento, de inversión y de gestión de fondos.

— Keogh Family Trust es un fideicomiso de inversión discrecional que no controla ninguna otra actividad aparte de la inversión en UON, cuya administración incumbe al administrador fiduciario Kalam Property Pty Ltd, cuyos accionistas y directores son D. Mark Vincent Keogh y D.ª Karen Louise Keogh.

— UON Pty Ltd (Australia) ofrece sistemas de suministro eléctrico integrados verticalmente, y se dedica al diseño, la fabricación, el suministro, la construcción y el mantenimiento de infraestructuras de energía y agua a distancia.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el tratamiento simplificado de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las operaciones de concentración entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado con arreglo al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11391 – ITOCHU / KEOGH FAMILLY TRUST / MTF HOLDINGS / UON

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË